



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

C I R C U L A R

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Oficio Circular No. 21/2022

Ciudad de México, a 12 de julio de 2022

**A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES**

Por medio del presente se informa de las políticas aprobadas por la Junta de Gobierno el día 11 de julio de 2022, con el número de acuerdo A/JGA/264/2022:

**“POLÍTICAS Y/O MEDIDAS PROPUESTAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022, PARA HACER
FRENTA A LOS INCREMENTOS REGISTRADOS EN BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS”**

- A partir de agosto se cancelan todas las autorizaciones emitidas por la Dirección General de Administración, para permanecer en todas las instalaciones del Tribunal después de las 16:30 horas. Con motivo de los cursos en línea impartidos por el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa las instalaciones permanecerán abiertas en un horario de 07:00 a las 16:30 horas. Los cambios de horario debidamente autorizados por la Junta de Gobierno y Administración a los servidores públicos de este Tribunal, serán respetados. Se exceptúa a la Presidencia y a la Oficialía de Partes que podrán permanecer abiertas de las 07:00 a las 20:30 horas.
- Todo el personal deberá abstenerse de fotocopiar o imprimir documentos no oficiales, ya que esta conducta puede ser materia de responsabilidad administrativa.
- En la medida de lo posible, se solicita a todos los funcionarios públicos del Tribunal que eviten la impresión o fotocopiado de borradores, siempre y cuando esto no vaya en detrimento del cumplimiento de sus responsabilidades institucionales.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

- Se solicita a todos los funcionarios del Tribunal que, en la medida de lo posible, se dé preferencia a la revisión de documentos de manera digital.
- Privilegiar la elaboración de invitaciones y carteles publicitarios en vía digital, acudiendo para tal efecto a la Dirección de Informática, para utilizar el Código Q.R. creado para tal efecto.
- El personal que asistirá a laborar durante el primer periodo vacacional 2022, se concentrará en la Oficialía de Partes (P.B.), Presidencia (8° Piso) y en el 2° Piso del Edificio de Insurgentes Sur 825, con la finalidad de reducir el consumo de energía eléctrica en ese periodo.
- Durante el primer periodo vacacional 2022, se desconectará el equipo de oficina del Tribunal, que no se encuentre en uso, a efecto de reducir el consumo de energía y/o consumibles de los mismos.
- El parque vehicular oficial debe utilizarse exclusivamente para los fines propios de las funciones jurisdiccional y administrativa inherentes a este Tribunal y abstenerse de utilizarlos para fines personales, ya que esta conducta puede ser materia de responsabilidad administrativa.

Por lo tanto, agradezco de antemano su cooperación, para mejor utilización de los bienes y servicios, por el bienestar del Tribunal.

ATENTAMENTE

M. EN D. MARCELA QUIÑONES CALZADA
Directora General de Administración

c.c.p. Dr. Jesús Anlén Alemán.- Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, de su Pleno General y de la Junta de Gobierno y Administración.- Para su superior conocimiento- Presente

c.c.p. Maestro Ángel Osvaldo Ubaldo Núñez.- Titular del Órgano Interno de Control de éste Tribunal, para su conocimiento.- Presente.